

Tema 5. Delegaciones Provinciales de este Ministerio. funciones en relación con la hostelería, Agencias de Viajes y los Guías, Guías-intérpretes y Correos de Turismo.

Tema 6. Documentación obligatoria de los extranjeros para su entrada en España.—Pasaportes y visados.—Facilidades para exportación de artículos españoles manufacturados adquiridos por turistas.—Seguro Turístico.

Tema 7. Régimen de divisas.—Cantidad máxima en pesetas autorizada a la entrada y salida de España.—Aduanas.—Entrada y salida de vehículos en España con carácter temporal.—Matrícula turística.

ANEXO II

Temario para el segundo ejercicio (escrito en español) que han de realizar los aspirantes a Guías y Guías-intérpretes insulares de Ibiza y Formentera

Geografía, historia y literatura

Tema 1. Situación y características generales de las islas Baleares con especial referencia a Ibiza.

Tema 2. El clima y la agricultura en la isla de Ibiza.

Tema 3. La ganadería y la industria en la isla de Ibiza.

Tema 4. Características del paisaje ibicenco.—Lugares más pintorescos y bellezas naturales.—Costas, playas, puertos y calas.

Tema 5. Características históricas y culturales de lo español.

Tema 6. Ibiza en la antigüedad.—Dominaciones fenicias, cartaginesa y romana.

Tema 7. Ibiza bajo las dominaciones visigoda y árabe.—Conquista de Mallorca y Formentera por don Guillermo de Montgrí.

Tema 8. Ibiza desde su integración definitiva en la Corona de Aragón hasta el presente.

Tema 9. La formación de la unidad nacional bajo los Reyes Católicos.—El descubrimiento de América.

Tema 10. Somero esquema de la historia de España bajo las casas de Borbón y de Austria.

Tema 11. El Alzamiento Nacional.—Espíritu del Movimiento. La España actual.

Tema 12. Aportación de España a la cultura universal.—Misión civilizadora de España.

Tema 13. Origen, evolución y expansión de la lengua española.

Tema 14. Prosa, poesía y teatro del Siglo de Oro español.

Tema 15. La literatura española a partir del siglo XVIII.

Tema 16. La leyenda negra antiespañola y su refutación histórica.

Tema 17. La isla de Ibiza vista por pintores y escritores.—Obras más interesantes.—Personalidades ibicencas de relieve en la literatura y en las artes.

Arte y folklore

Tema 1. Arte prehistórico: construcciones megalíticas en Baleares.—Vestigios artísticos de las dominaciones fenicia, cartaginesa y romana.

Tema 2. El mozárabe y el mudéjar.—Arte hispano-árabe.—El arte románico y el ojival.—Especial referencia a la isla de Ibiza.

Tema 3. El Renacimiento.—El Renacimiento en España.—Estilos isabelinos, cisneros, plateresco y herreriano.

Tema 4. El barroco español.—El churrigüesco.—Arte neoclásico.

Tema 5. Los grandes maestros de la pintura española.

Tema 6. Los grandes escultores españoles.—La escultura en madera policromada.

Tema 7. Artesanía.—Artes decorativas y populares.—Cerámicas, vidrios, hierros, armas, encajes, etc., con especial consideración de Ibiza.

Tema 8. Fiestas principales en la isla de Ibiza.—Cantos y danzas ibicencas.

Tema 9. El traje y la vivienda populares en la isla de Ibiza.

Tema 10. Tradiciones y leyendas ibicencas.

Tema 11. Gastronomía en Ibiza.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

RESOLUCION del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se aprueba propuesta del Tribunal calificador del concurso-oposición convocado por Resolución de 18 de noviembre de 1963, para proveer plazas de Auxiliares administrativos vacantes en las plantillas de este Instituto.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador del concurso-oposición convocado por Resolución de 18 de noviembre de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del día 2 de diciembre siguiente), para proveer plazas de Auxiliares administrativos va-

cantes en las plantillas del Instituto Nacional de la Vivienda, y por la que se da cumplimiento en sus propios términos a la sentencia de la Sala Quinta del Tribunal Supremo de 18 de mayo de 1965.

Esta Dirección General, en uso de las atribuciones que le están conferidas, y previa conformidad del excelentísimo señor Ministro del Departamento, ha tenido a bien aprobar al opositor que a continuación se indica, con la puntuación total obtenida en la valoración de las pruebas y méritos:

1. Don Juan Serrano Navas: 18,20 puntos.

En el plazo de treinta días hábiles, a partir de la fecha de publicación de esta Resolución, el opositor citado habrá de aportar los documentos siguientes:

- Certificación del acta de nacimiento inscrita en el Registro Civil.
- Certificación negativa de antecedentes penales, expedida por el Registro Central de Penados y Rebeldes.
- Certificación de adhesión al Movimiento Nacional.
- Certificación de la autoridad municipal del domicilio del concursante, expresiva de su buena conducta.
- Documento que acredite la situación militar del concursante.

De conformidad con la norma novena de la convocatoria, si el opositor, dentro del plazo indicado, y salvo caso de fuerza mayor, no presentara la documentación correspondiente, no podrá ser nombrado, quedando anuladas todas sus actuaciones.

Al nombramiento que, en su caso, se extienda se le dará la misma efectividad otorgada a los extendidos de acuerdo con la Resolución de esta Dirección General de fecha 15 de diciembre de 1964.

Madrid, 25 de noviembre de 1965.—El Director general, Enrique Salgado Torres.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Cádiz por la que se anuncia concurso para proveer en propiedad una plaza de Ayudante de Obras Públicas de esta Corporación.

Se convoca concurso para proveer en propiedad la plaza de Ayudante de Obras Públicas perteneciente al grupo B), Técnicos, subgrupo e), Técnicos Auxiliares Diversos Servicios, clasificada con el grado 12 y, por consiguiente, con el haber anual de 21.000 pesetas, retribución complementaria de 18.060 pesetas, dos pagas extraordinarias y demás derechos y obligaciones reglamentarios.

Podrán tomar parte los Ayudantes de Obras Públicas que tengan dieciocho años cumplidos, sin exceder de treinta y cinco, y que reúnan las demás condiciones exigidas en la base cuarta de la convocatoria.

El plazo de presentación de solicitudes será de treinta días hábiles, a contar del siguiente a la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las bases completas de la convocatoria aparecen insertas en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 272, de 27 de noviembre de 1965.

Cádiz diciembre de 1965.—El Presidente, Alvaro de Domecq y Díez.—7.408-A.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Cádiz por la que se anuncia concurso para proveer en propiedad la plaza de Ingeniero de Caminos de esta Corporación.

Se convoca concurso para proveer en propiedad la plaza de Ingeniero de Caminos perteneciente al grupo B), Técnicos; subgrupo c), Técnicos, con título superior diversos servicios clasificada con el grado 15 y por consiguiente, con el haber anual de 25.000 pesetas, retribución complementaria de 20.750 pesetas, dos pagas extraordinarias y demás derechos y obligaciones reglamentarios.

Podrán tomar parte los Ingenieros de Caminos que tengan veintidós años cumplidos, sin exceder de cuarenta y cinco, y que reúnan las demás condiciones exigidas en la base cuarta de la convocatoria.

El plazo de presentación de solicitudes será de treinta días hábiles, a contar del siguiente a la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las bases completas de la convocatoria aparecen insertas en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 273, de 29 de noviembre de 1965.

Cádiz, diciembre de 1965.—El Presidente, Alvaro de Domecq y Díez.—7.409-A.